

NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL  
E/CN.12/CCE/122  
7 de abril de 1958

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA  
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Quinta Reunión  
Tegucigalpa, Honduras

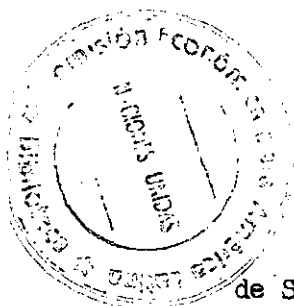
PESAS Y MEDIDAS

Nota de la Secretaría

En la Reunión Extraordinaria celebrada en mayo de 1955 en la ciudad de San Salvador, el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano consideró, en relación con varios aspectos del programa de integración económica, los inconvenientes de la diversidad de pesas y medidas empleadas en los cinco países, con equivalencias que no habían sido establecidas en forma comparable, y estimó aconsejable promover la aplicación efectiva y generalizada del sistema métrico decimal. Con este objeto acordó --por Resolución 7 (CCE)-- solicitar de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas un experto que realizara los estudios del caso y propusiera las medidas necesarias para la pronta implantación efectiva del sistema métrico decimal en los países centroamericanos.

De acuerdo con la resolución antes citada, la Administración de Asistencia Técnica designó un experto que recorrió los países centroamericanos durante el año de 1957, recabó la información necesaria y examinó el problema con funcionarios gubernamentales, así como con representantes del comercio, la banca, la industria y otros sectores de actividad. Los resultados de su trabajo se presentan en el Estudio sobre pesas y medidas de los países centroamericanos (Doc. TAA/LAT/20) que la Secretaría se complace en someter a la consideración del Comité.

/El informe



El informe revela en forma detallada la extraordinaria diversidad de pesas y medidas utilizadas en los países centroamericanos, que comprende, además de las correspondientes al sistema métrico decimal, las españolas, inglesas y propiamente regionales o autóctonas, hasta un total de 101 unidades principales, en su mayor parte con distintas equivalencias en los diferentes países. El hecho de que el sistema métrico decimal tenga vigencia legal en todos los países centroamericanos desde hace más de 50 años, y que a pesar de ello subsista la diversidad de medidas reseñada en el informe, prueba que para la aplicación efectiva del sistema se requiere —además de una ley básica sobre la materia— una serie de disposiciones de carácter secundario y de orden legal y administrativo que la complementen, así como la existencia de organismos encargados de ponerla en práctica, y un conocimiento exacto de las pesas y medidas utilizadas y de sus equivalencias al sistema métrico decimal.

El informe contiene el texto completo de un Proyecto de Ley de Pesas y Medidas y de su Reglamento, cuya adopción se recomienda a los gobiernos de los países centroamericanos con el fin de reformar las disposiciones vigentes, que en algunos aspectos son inadecuadas, y permitir el establecimiento en los cinco países de normas legales comunes sobre esta materia. Se recomienda, además, la creación de Servicios Nacionales de Metrología, encargados de velar por la aplicación y difusión del sistema métrico decimal, y cuyo anteproyecto de organización funcional figura en el capítulo IV del informe. Independientes de estas disposiciones legales básicas, se destaca en el informe la necesidad de llevar a cabo una amplia campaña de difusión, de alcance nacional, que habrá de tener carácter permanente durante largo tiempo, pero que deberá realizarse con especial intensidad durante el período que medie entre la promulgación de la Ley de pesas y medidas y su vigencia. El plan de divulgación se expone, en sus líneas generales, en el capítulo V.

Por último, una de las dificultades prácticas que se han presentado en la aplicación del sistema métrico decimal es el desconocimiento de las equivalencias exactas entre las unidades de éste y las correspondientes a los otros sistemas utilizados en Centroamérica. Este problema había

/sido ya

suu ya objeto de consideración y estudio por los bancos centrales de Centra-  
mérica, que por resoluciones adoptadas en sus Segunda y Tercera Reuniones lle-  
varon a cabo, mediante la ayuda del Instituto Centroamericano de Investigación  
y Tecnología Industrial, la formulación de una Tabla de Equivalencias de las  
diversas pesas y medidas utilizadas en los países centroamericanos. De confor-  
midad con el Banco de Guatemala, que había quedado encargado del proyecto, y  
con base tanto en los datos ya recopilados como en las observaciones detalla-  
das hechas por el experto de la Administración de Asistencia Técnica, se elabo-  
ró la Tabla General de Equivalencias de las principales pesas y medidas de uso  
común en Centroamérica, que se presenta al final del informe.

La Secretaría confía en que el informe del experto en pesas y medidas  
pueda constituir un importante elemento de ayuda en el empeño de los gobiernos  
de los países centroamericanos por lograr la aplicación efectiva del sistema  
métrico decimal en sus respectivos territorios.

